



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, agosto seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00232 -00
Asunto	Corre traslado

En consideración al escrito que antecede, se corre **TRASLADO** a los interesados por el término de **CINCO (5) DÍAS** de la **CORRECCIÓN AL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN** de conformidad con el numeral 1º del artículo 509 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37c5b52ccdd371fb2c27002392fa27e7694f091a8780c6959b7860726defc9ac

Documento generado en 06/08/2021 10:08:09 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>